



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 FEB 2015

Expte. N° 21.053/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 281 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de PEDAGOGO (afectado a un cargo PTP2 – 24 U.H) del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0884-14.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de PEDAGOGO (afectado a un cargo PTP2 – 24 U.H.) del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0884-14:

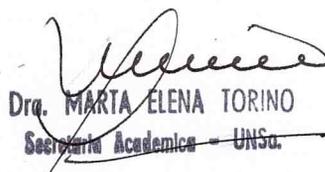
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Gabriela Elizabeth IBÁÑEZ	D.N.I. N° 21.634.549
Silvina del Valle ARECO	D.N.I. N° 28.260.349
María Veronica AGUIRRE	D.N.I. N° 23.953.886
Noelia Evangelina LAZARTE	D.N.I. N° 29.398.213
María Laura FRINO	D.N.I. N° 25.984.188

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0004-15